

REPÚBLICA DE COLOMBIA



MINISTERIO DE TRANSPORTE

AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA

RESOLUCIÓN No. 1625

(28 de noviembre del 2014)

Por la cual se ordena la apertura de la Selección Abreviada No. VJ-VPRE-SA-013-2014

**LA VICEPRESIDENTA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DE  
LA AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA**

En ejercicio de sus atribuciones constitucionales y legales, en especial las conferidas por la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, el Decreto Ley 4165 del 3 de noviembre de 2011, el Decreto 1510 de 2013, en la Resolución No 308 de 2013, y

**CONSIDERANDO:**

Que la Agencia Nacional de Infraestructura, con fecha 19 de noviembre del 2014, publicó en la página del SECOP, el aviso de convocatoria con el fin de convocar a los interesados en el Proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía No VJ-VAF-SA-013-2014, cuyo objeto es: *“CONTRATAR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA LOS VEHÍCULOS DE PROPIEDAD DE LA AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA.”*

Que desde el 19 de noviembre del 2014, en cumplimiento del artículo 23 del Decreto 1510 de 2013, se publicaron el Proyecto de Pliego de Condiciones así como los Estudios y Documentos Previos en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública (SECOP), lugar electrónico a través del cual se pueden consultar.

Que el presupuesto oficial estimado y el plazo de ejecución del contrato que se derive de la presente Selección Abreviada de Menor Cuantía, son los que se indican a continuación:

PRESUPUESTO	PLAZO		
El presupuesto oficial estimado son Ciento Setenta y Dos Millones de Pesos Mcte (\$172.000.000), donde el presupuesto para el mes de diciembre de 2014, será de Doce Millones de Pesos Mcte. (\$12.000.000), para el año 2015, Cien Millones de Pesos Mcte. (\$100.000.000) y para el año 2016, serán Sesenta Millones de Pesos Mcte. (\$60.000.000)	Se contabilizará a partir de la fecha de suscripción del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución y hasta el 30 de julio de 2016 o hasta agotar presupuesto, lo que ocurra primero.		
<table border="1"><tr><td data-bbox="539 2250 699 2287">VIGENCIA</td><td data-bbox="699 2250 890 2287">VALOR</td></tr></table>	VIGENCIA	VALOR	
VIGENCIA	VALOR		

Por la cual se ordena la apertura del Proceso de Selección Abreviada N° VJ-VAF-SA-013-2014

	2014	\$12.000.000		
	2015	\$100.000.000		
	2016	\$60.000.000		

Que el valor del Contrato que se suscriba con ocasión del presente proceso de selección se encuentra respaldado con el certificado de disponibilidad presupuestal No. 95114 del 17 de octubre de 2014 y la autorización de vigencias futuras mediante oficio del Ministerio de Hacienda y Crédito Público No. 2-2014-034919, con el número de referencia 1- 2014 - 060330 del 16 de septiembre de 2014.

Que los interesados contaron con un término comprendido entre el 20 y el 26 de noviembre de 2014 para la presentación de observaciones al proyecto de pliego de condiciones, término durante el cual se recibieron las respectivas observaciones.

Que dentro del plazo comprendido entre el 19 y hasta el 27 de noviembre de 2014, se recibió una (1) manifestación de interés para limitar la convocatoria a Mipymes, presentada por la sociedad TOYOCENTER LTDA.

Con base en lo anterior y teniendo en cuenta que no se recibieron tres (3) manifestaciones de interés, en los términos señalados en el Decreto 1510 de 2013, el Proceso de Selección Abreviada de Menor cuantía No. No VJ-VAF-SA-013-2014, no se limitará a Mipymes.

Que el día 28 de noviembre del 2014 se dio respuesta a las observaciones formuladas al proyecto de pliego de condiciones que se hicieron llegar por los interesados durante el término fijado en el cronograma del proceso.

Que la Agencia Nacional de Infraestructura, ha elaborado el Pliego de Condiciones incluidos los Anexos, Los Estudios y documentos previos, para la presente selección abreviada.

Que el Pliego de Condiciones así como los Estudios y documentos previos, podrán ser consultados a través del Sistema Electrónico para la Contratación Pública SECOP en el portal único de contratación [www.contratos.gov.co](http://www.contratos.gov.co) y/o en la Agencia Nacional de Infraestructura, ubicada en la Calle 26 No. 59 – 51 y/o Calle 24 A No. 59-42. Piso 2.Torre 4, en la ciudad de Bogotá D.C.

Que en mérito de lo expuesto,

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO.** Ordenar la apertura de la Selección Abreviada de Menor Cuantía No. VJ-VAF-SA-013-2014, la cual tiene por objeto: *“CONTRATAR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA LOS VEHÍCULOS DE PROPIEDAD DE LA AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA”*.

**ARTÍCULO SEGUNDO.** El presente proceso de selección se desarrollará de conformidad con el siguiente cronograma:

<b>ACTIVIDAD</b>	<b>FECHAS</b>
Publicación de aviso de convocatoria pública, de estudios previos y del proyecto de pliego de condiciones	19 de noviembre del 2014 <a href="http://www.contratos.gov.co">www.contratos.gov.co</a> <a href="http://www.colombiacompra.gov.co">www.colombiacompra.gov.co</a>

Por la cual se ordena la apertura del Proceso de Selección Abreviada N° VJ-VAF-SA-013-2014

Plazo para presentar observaciones al proyecto de pliego.	Desde el 20 de noviembre hasta el 26 de noviembre de 2014
Fecha límite para recepción de manifestaciones de interés para limitar la convocatoria a Mipymes	27 de noviembre del 2014
Respuesta a observaciones al proyecto de pliego de condiciones	28 de noviembre del 2014 <a href="http://www.contratos.gov.co">www.contratos.gov.co</a> <a href="http://www.colombiacompra.gov.co">www.colombiacompra.gov.co</a>
Acto administrativo de apertura proceso y publicación pliegos de condiciones definitivos	28 de noviembre del 2014 <a href="http://www.contratos.gov.co">www.contratos.gov.co</a> <a href="http://www.colombiacompra.gov.co">www.colombiacompra.gov.co</a>
Presentación de manifestaciones de interés en participar por parte los posibles oferentes	Desde 01 el de diciembre y hasta el 03 de diciembre de 2014
Fecha límite para recepción de observaciones al pliego de condiciones.	Hasta el 05 de diciembre de 2014
Respuesta a observaciones al pliego de condiciones	09 de diciembre de 2014 <a href="http://www.contratos.gov.co">www.contratos.gov.co</a> <a href="http://www.colombiacompra.gov.co">www.colombiacompra.gov.co</a>
Fecha límite para expedir adendas	11 de diciembre de 2014 hasta las 10:00 AM <a href="http://www.contratos.gov.co">www.contratos.gov.co</a> <a href="http://www.colombiacompra.gov.co">www.colombiacompra.gov.co</a>
Cierre del plazo para presentar ofertas	12 de diciembre de 2014 a las 10:00 AM Calle 24A No. 59 - 42 – Edificio Torre 4 – Segundo Piso
Verificación y Evaluación de las propuestas.	Desde el 12 de diciembre hasta el 16 de diciembre de 2014
Publicación del informe de evaluación	16 de diciembre de 2014
Traslado para observaciones al informe de verificación y evaluación	Desde el 17 de diciembre de 2014 y hasta el 19 de diciembre de 2014
Publicación respuestas a las observaciones al informe de verificación y expedición del Acto de Adjudicación o Declaratoria de Desierto	22 de diciembre de 2014, <a href="http://www.contratos.gov.co">www.contratos.gov.co</a>
Suscripción del contrato	23 de diciembre de 2014
Presentación, aprobación de pólizas y acta de inicio	23 de diciembre de 2014
Cronograma de pagos	Se encuentra contenido en la minuta del contrato

**ARTÍCULO TERCERO.** El presente proceso de selección no se limita a Mypymes, habida cuenta de que en los términos de la parte considerativa no se reunieron los requisitos establecidos en el artículo 152 del Decreto 1510 de 2013.

**ARTÍCULO CUARTO.** En cumplimiento de lo dispuesto en el numeral 5 del artículo 24 del Decreto 1510 de 2014, la Agencia Nacional de Infraestructura, convoca a las veedurías ciudadanas para que realicen el control social durante las etapas del presente proceso de selección de conformidad con lo establecido en las normas vigentes sobre la materia.

Por la cual se ordena la apertura del Proceso de Selección Abreviada N° VJ-VAF-SA-013-2014

**ARTÍCULO QUINTO.** Publicar el presente acto administrativo en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública (SECOP) a través del Portal Único de Contratación, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 19 del Decreto 1510 de 2014.

**ARTÍCULO SEXTO.** La presente resolución rige a partir de la fecha de su publicación y contra la misma no procede recurso por vía gubernativa.

**PÚBLIQUESE Y CÚMPLASE**

Dada en Bogotá D. C., a los veintiocho (28) días del mes de noviembre del 2014.

**MARIA CLARA GARRIDO GARRIDO**  
Vicepresidenta Administrativa y Financiera

Proyectó Claudia Juliana Ferro - Abogada GIT de Contratación – Vicepresidencia Jurídica  
Revisó: Gabriel Eduardo Del Toro Benavides / Coordinador GIT de Contratación – Vicepresidencia Jurídica